

ORDENANZA N° 7109/25.-

Ramallo, 06 de marzo de 2025.-

VISTO:

La nota obrante a fs. 27 del Expte. N° 4092-27511/25; mediante la cual el Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" Dr. Rubén Horacio MILLÁN, solicita la Contratación de una Profesional, quien cumplirá funciones como Enfermera, realizando tareas afines a su profesión en la Unidad Sanitaria de Pérez Millán, conforme a las necesidades del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto, resulta menester dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se autorice a proceder a la respectiva firma;

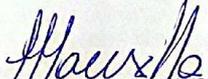
POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Señor Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio", representado por el Dr. Rubén Horacio MILLÁN D.N.I. N° 11.445.194, a suscribir un "Contrato de Locación de Obra" con la Enfermera Sra. Alfonsina CORVALAN D.N.I. N° 37.988.086, obrante a fs. 1/vta. del Expediente N° 4092-27511/25.-----

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2025.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE